

2022-146

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 006

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, trece de enero de dos mil veintitrés.

Dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la menor **LAURA SOFÍA ARIAS SÁNCHEZ** representada por **PAULA ANDREA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, en contra de **LUIS HERNANDO ARIAS POSADA**, se agrega memorial con el cual se revoca poder al estudiante que actuó como apoderado, disponiendo acceder a dicha solicitud, requiriendo a la parte interesada para que gestione lo relativo a su representación.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
María Patricia Ríos Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b874cf57feafdb79c97a0fc552810917e3453e14c6b4a1af4e7a44c6f2538f**

Documento generado en 13/01/2023 12:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>